EXPTE. D- 2343 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
06 JUN 2017
ENTRADA

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley

Artículo 1°: Declárase en la Provincia de Buenos Aires la emergencia en materia Tarifaria, por el termino de dos años a partir de la sanción de la presente, con la finalidad de resguardar el poder adquisitivo de todos los bonaerenses y el acceso de los mismos a los servicios públicos esenciales.

Artículo 2°: El objeto de la presente ley, es asegurar el acceso a todos los bonaerenses a los servicios públicos esenciales y poner un freno a los aumentos tarifarios desmedidos que se vienen autorizando desde diciembre de 2015.

Artículo 3°: Durante la vigencia de la emergencia Tarifaria, quedan prohibidos cualquier autorización de aumento Tarifario por parte del Poder Ejecutivo Provincial, sus organismos dependientes y/o Organismos de Control. Sobre servicios de Luz, Gas, Agua y/o Transporte de Pasajeros.

La prohibición de autorizar cualquier aumento en los cuadros tarifarios, se aplicará tanto a la producción, transporte y distribución de energía y servicio de aguas. En relación al transporte de pasajeros, se aplicara al transporte de corta, media y larga distancia, en todos los servicios, tanto de transporte público de colectivos y trenes de jurisdicción provincial.

Artículo 4°: Lo establecido en el artículo (3) tres de la presente, se hace extensivo a las tarifas de peajes en las autopistas provinciales, tanto para vehículos particulares, de pasajeros y de transporte de mercancías.

Artículo 5°: La presente ley comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín oficial.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar la emergencia laboral en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires por el término de dos años.

La declaración de emergencia responde a la situación de crisis que es de público conocimiento y a los desproporcionados e injustificados aumentos tarifarios que tanto el Estado Nacional como el Provincial vienen autorizando desde diciembre de 2015, y en muchos casos sin siquiera llamar a audiencias públicas.

El "Cambio" ha llevado miles de familias bonaerenses a la disyuntiva de pagar las boletas de los servicios públicos o comer. En las mesas argentinas no se habla de cómo pagar las vacaciones, sino de cómo pagar la luz y el gas. Mientas que desde el gobierno se les dice que si no pueden pagar las facturas, no prendan la estufa.

La insensibilidad de los gobiernos nacional y provincial, nos obliga a presentar la presente iniciativa, no negamos que por muchos años los servicios públicos se mantuvieron congelados y que un reajuste tarifario era necesario, pero los disparatados aumentos desproporcionados y privativos que los funcionarios ex ceos de multinacionales, que hoy "regulan", autorizaron, no nos deja otra opción que prohibir por ley cualquier aumento tarifario por el plazo de dos años.

La presente ley se da en el marco de la grave crisis que vive nuestra provincia, diariamente observamos el aumento de la pobreza en territorio bonaerense; dicha situación se ve agravada con los continuos a justes, recortes presupuestarios, aumentos tarifarios, aumento del desempleo y de la inflación. Como expresará el diputado Nacional Máximo Kirchner: "frente al ajuste, el silencio no es nuestro idioma". No solo no podemos callar, sino que

debemos actuar y como legisladores legislar para revertir esta terrible situación por la que atraviesa el pueblo argentino y muy particularmente los bonaerenses.

Es deber indelegable del Estado garantizar el normal suministro, provisión y acceso a los servicios públicos esenciales, pero las tarifas privativas que el mismo Estado ha autorizado de espaldas a la sociedad, hoy hace que cientos de miles de familias bonaerenses no puedan gozar de servicios esenciales como el agua, gas y luz.

Por ello y en función de una realidad que nos muestra que nuestra democracia está fallando en materia social, y que es menester una pronta y efectiva respuesta por parte del Estado es que propongo esta emergencia que le prohíba al Poder Ejecutivo continuar con su plan de ajuste y garantice a todos los bonaerenses tarifas accesibles y servicios públicos de calidad.

A esta altura nadie en las calles discute que tanto el gobierno nacional como provincial gobiernan para los ricos. Ninguna de sus políticas ha favorecido a los sectores trabajadores, a la clase media, a los pequeños empresarios, a los estudiantes, a los jubilados. Mientras se le sacan los medicamentos a nuestros abuelos y se aplica por etapas el boleto estudiantil, incumpliendo con la ley; mientras los niños mueren de destruición, y crece la obesidad infantil producto de una mala alimentación; mientras los trabajadores y sus familias pasan hambre; mientras los bonaerenses no pueden pagar las boletas de luz, gas y agua; mientras todo esto ocurre se le quitan retenciones a la soja, y a las mineras, se le paga a los fondos buitres, y la provincia se endeuda de forma desmedida.
No son falta de recursos, es como los mismos se asignan y las prioridades de la gestión actual de gobierno. Todas las medidas estuvieron orientadas a beneficiar al establishment neoliberal, a las transnacionales y a los especuladores financieros. Es tan radicalizado el rumbo de Gobierno que ya nadie espera que la economía de las familias mejore. La pobreza y desempleo crecen a toda velocidad, el consumo está en sus niveles más bajos desde 2001, la inflación duplica la de 2015, la transferencia de ingresos hacia el 1% más rico de la

población se estima en 25 mil millones de dólares y el deterioro en los salarios es de 10 puntos en promedio. El impacto de estas cifras en nuestra provincia es devastador: volvemos a ver, como en las peores épocas, comedores repletos de vecinos, filas interminables ante cada aviso de empleo, comercios y pymes que cierran, grandes fábricas que suspenden operarios, facturas de servicios impagables y trabajadores informales sin empleo. Hace tan solo un año y medio atrás, tanto el actual Presidente Mauricio Macri y la actual Gobernadora María Eugenia Vidal habían prometido exactamente lo contrario durante su campaña electoral. En 2015, el pueblo argentino y bonaerense sufrió la peor estafa electoral de toda la historia.

Nuestros chicos no comen adecuadamente, nuestros jubilados no pueden acceder a los remedios, nuestros vecinos no consiguen trabajo y nuestras familias no pueden pagar los servicios.

Asimismo no tenemos dudas de que la segunda parte del plan de ajuste que prepara el gobierno para después de octubre traerá mayor degradación económica, social, cultural y política para nuestra provincia y nuestro país. Esa comprensión histórica nos obliga a alcanzar la unidad que permita, por mandato popular y decisión política, ponerle un freno al ajuste neoliberal, y legislar en post de garantizar y resguardar los derechos de todos los bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores/as legisladores/as acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires